



Diputados federales proponen proteger derechos de autor de pueblos originarios

La propuesta de la diputada federal Ruth Maricela Silva Andraca estipula que las comunidades indígenas serán reconocidas como titulares colectivas de los derechos morales sobre las artesanías, expresiones culturales y obras artísticas derivadas de su patrimonio cultural inmaterial.

La propuesta, remitida a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su análisis, señala que para el caso de artesanías y expresiones culturales elaboradas bajo encargo por integrantes de comunidades indígenas, la titularidad de los derechos patrimoniales y morales permanecerá colectiva, en favor de la comunidad creadora, independientemente de los términos del encargo.

Plantea que a quienes reproduzcan, comercialicen, distribuyan o utilicen artesanías indígenas, diseños, símbolos o técnicas tradicionales sin la autorización previa, libre e informada de la comunidad titular, se le impondrá una multa equivalente al triple de los ingresos obtenidos por el uso indebido o, en su defecto, hasta 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/diputados-federales-proponen-proteger-derechos-de-autor-de-pueblos-originarios.html>